

Cuerpo subalterno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
Turno libre y promoción interna cruzada

CASO PRÁCTICO 1

La señora A, funcionaria del cuerpo subalterno de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, se encarga, entre otras cosas, de realizar los envíos de correspondencia y postales.

Al comienzo de su jornada laboral el Jefe de Servicio le requiere que envíe de manera urgente y segura unos documentos relevantes que requieren una prueba frente a terceros.

El Jefe de Servicio le indica que se deben entregar al interesado en un plazo máximo de 24 horas.

Cuando acabe la tarea anterior, se le encarga entregar una notificación en el domicilio particular de una persona. Además, tiene que repartir el correo interno a los siguientes organismos oficiales: Consejería de Presidencia, Intervención General de la CAIB, Dirección General de Arquitectura, Biblioteca Pública de Palma "Can Sales" y Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral.

Pasadas dos horas, el jefe de sección XII le comunica que a las 13:00 horas se va a celebrar una reunión del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales a la que asistirán las siguientes autoridades que deben ser ordenadas según el orden de precedencia: Dos Consejeros no diputados del Consejo Insular de la isla donde se celebre el acto, el Síndico Mayor de Cuentas, el Vicepresidente de la Mesa del Parlamento de las Illes Balears, los portavoces de los grupos parlamentarios y varios Diputados del Parlamento de las Illes Balears.

A última hora de la mañana se produce un pequeño incendio en las instalaciones de la Consejería. Una chispa en el cuadro eléctrico genera una humareda y salta la alarma contra incendios.

Responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué servicio postal de Correos deberá usar y a través de qué medios puede realizarlo?

2. Al intentar entregar la notificación que se practica en el domicilio particular, el destinatario no está presente, pero sí su hermana. ¿Qué deberá hacer la señora A?

3. Indique la dirección exacta de los organismos oficiales a los que debe entregar el correo interno.

4. Ordene las autoridades del 1 al 5, por orden de precedencia individual, según lo establecido en el artículo 4 del Decreto 256/1999, de 24 de diciembre, por el que se regula el régimen de precedencias de los cargos e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los actos oficiales.

5. ¿Qué actuación de especial atención prestará la señora A en el caso de un pequeño incendio en las instalaciones de la Consejería?